

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROCESO DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN EL D. LEG. N° 276 PARA EL ESTP “Manuel Jesús Díaz Murrugarra”

En el marco de la RVM N° 287-2019-MINEDU, el Comité de Evaluación para Contrato de Personal Administrativo en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, convoca a proceso de evaluación y selección mediante concurso público, para contratación de personal administrativo en la siguiente plaza vacante.

N°	GRE	IESTP	CÓDIGO PLAZA NEXUS	CARGO	GRUPO OCUPAC.	NIVEL REMUN.	TIPO DE CONTRATACIÓN
01	La Libertad	“Manuel Jesús Díaz Murrugarra”	119313C762E6	Trabajador de Servicio	AUXILIAR	SAE	Por Reemplazo

1. REQUERIMIENTO PARA EL PUESTO:

A. FORMACIÓN ACADÉMICA: Educación Secundaria Completa.

De conformidad al literal d) del sub numeral 5.2.2.1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU, los postulantes al cargo administrativo que no acrediten la formación mínima requerida para el cargo al que postulan, **según lo establecido en el Anexo 1 de la presente norma**, serán excluidos automáticamente del proceso, dejándose constancia del caso,

B. CAPACITACIÓN: requerido para evaluación, capacitación en materias relacionadas con el cargo realizada en los últimos cinco (5) años con una duración mínima de 24 horas.

C. EXPERIENCIA LABORAL: Deberá acreditar experiencia general y específica relacionada **en el cargo al que postula o afines**, en el sector **público y/o privado**

Requerido para evaluación, de acuerdo con el **ANEXO 6-C: Grupo Auxiliar de la RVM N° 287-2019-MINEDU**.

2.- DETALLE DE LA CONDICIÓN LABORAL:

MODALIDAD DE CONTRATACION : REEMPLAZO
DEPARTAMENTO : La Libertad
PROVINCIA : Gran Chimú
DISTRITO : Cascas.
DIRECCIÓN : Jr. Santa Cruz No. 304, Caserío Puente Piedra
VIGENCIA : De acuerdo al cronograma, firma de suscripción de contrato sin exceder al 31-12-2026.

3.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS POSTULANTES (subnumeral 5.2.1.7 de la RVM 287-2019- MINEDU):

a) Los postulantes que reúnan los requisitos presentan su respectivo expediente **dirigido al Comité de Contratación de personal administrativo del régimen DL 276**, dentro del plazo establecido en el cronograma emitido por la GRE La Libertad que se adjunta en **ANEXO 01** de la presente convocatoria.

b) El expediente presentado por el postulante debe contener lo siguiente:

- Solicitud dirigida al **Comité de Contratación**, precisando el **cargo al que postula**. (FUT)

- Declaración Jurada, según formato establecido en el **Anexo N° 5** de la presente norma (**RVM 287-2019- MINEDU**), DNI, de ser el caso deberá considerar el número de Carné de Extranjería Correspondiente.
- **Hoja de vida documentada**, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.

La experiencia laboral en el sector **público y privado se sustenta** con la presentación **en copia simple de los siguientes documentos:**

- i) **El contrato con sus respectivas adendas y/o Constancias de prestación de servicios y/o certificados de trabajo, y/o Boletas de pago;** en los cuales deberá constar **el cargo desempeñado**, así como la **fecha de inicio y fin**, debiendo el área competente de la GREL/UGEL corroborar su veracidad en la fiscalización posterior.
- Certificado de discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados en las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud-IPRESS. Públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
 - Documento oficial, emitido por la autoridad correspondiente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas o Deportista Calificado de Alto Nivel, en caso corresponda.

4.- Precisiones respecto a la evaluación en el marco del literal e), f), g), h), i) del subnumeral 5.2.2.1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU.

Los postulantes que acrediten discapacidad, tienen derecho a una bonificación adicional del 15% sobre el puntaje final obtenido en la evaluación de su expediente. Asimismo, los postulantes que acrediten su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, tienen derecho a una bonificación adicional del 10% sobre el puntaje final obtenido en el proceso de evaluación de su expediente. De igual manera, los postulantes que acrediten su condición de Deportistas Calificados de Alto Nivel, tienen derecho a una bonificación adicional según escala de cinco (5) niveles, entre el 4% y 20%, conforme se detalla en el artículo 7 del Reglamento de la Ley N° 27674.

Respecto a la bonificación adicional, las acreditaciones de discapacidad, Licenciado de las Fuerzas Armadas y Deportistas Calificados de Alto Nivel no son excluyentes.

Experiencia laboral

- a. Para la evaluación de la **experiencia laboral** general son computables los servicios prestados **como personal administrativo** en el **sector público y/o privado**, de acuerdo con el literal g) del numeral 5.2.2.1
- b. Para la evaluación de la experiencia **laboral específica** serán computables los servicios prestados en el sector público y/o privado **en el cargo al cual postula o labores afines**. de acuerdo con el literal h) del numeral 5.2.2.1

Capacitaciones:

Los **certificados y diplomas de capacitación** que **se consideran válidos** para cada concurso son los otorgados por instituciones debidamente **reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales y los expedidos por Universidades Públicas o Privadas.**

5. IMPEDIMENTOS PARA POSTULAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN (literal c) del subnumeral 5.2.1.7 de la RVM 287-2019- MINEDU):

- Servidores nombrados y contratados que estén cumpliendo sanción disciplinaria de suspensión temporal sin goce de remuneraciones.
- Servidores que hayan sido sancionados con despido por faltas establecidas en la Ley N° 30057, cuya sanción fue aplicada en los últimos (05) años previstos a la fecha de postulación.
- Ex servidores destituidos del servicio, cuya sanción fue impuesta en los últimos (05) años previos a la fecha de postulación.
- Personal inhabilitadas como consecuencia de falsificación, adulteración de documentos u otras faltas cometidas en los procesos de nombramiento o contratación durante los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
- Personas con antecedentes penales y policiales, incompatibles con la clase de cargo.
- Personas que haya sido condenadas por delitos previstos en la Ley N° 29988 y la Ley N° 30901.
- Personas que tengan la condición de proceso o investigado por los delitos de terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- Personas que estén cumpliendo condena por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados administrativa y/o judicialmente.
- Personas que tengan relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, con algún funcionario, directivo, servidor público y/o personal de confianza de la IGED que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección de personal, al amparo de la Ley N° 26771.

6. POSTULACIÓN:

Los postulantes deberán presentar de acuerdo con el cronograma y en el siguiente horario de atención, su **expediente por mesa de partes de forma presencial y virtual.**

PRESENCIAL

**MESA DE PARTES PRESENCIAL : Jr. Santa Cruz No. 304, Caserío Puente Piedra,
Distrito de Cascas**

HORARIO DE ATENCIÓN : Lunes a viernes de 7:15 am a 3:15 pm

NOTA:

Orden de prelación de documentos:

- Solicitud dirigida al **Comité de Contratación de personal administrativo del régimen DL 276 del IESTP “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” (obligatorio)**
- Declaración Jurada **Anexo N° 5** de la RVM N° 287-2019-MINEDU, correctamente llenado (si es de régimen **ONP/AFP considerando CUSPP (obligatorio)**)
- Copia de DNI o Carné de Extranjería-(**obligatorio**)
- Hoja de vida documentada que contenga documentos de: (**obligatorio**)
 - a. Formación académica
 - b. capacitaciones
 - c. experiencia laboral del sector público y privado sustentado de acuerdo con el literal b)

del subnumeral 5.2.1.7 y subnumeral 5.2.2.1 de la RVM N° 287-2019-MINEDU.

Los expedientes ingresados, fuera del horario establecido en el cronograma serán declarados **NO APTOS para evaluación**, dejándose constancia que presentó fuera de cronograma y horario de atención del IESTP “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE
PERSONAL ADMINISTRATIVO BAJO EL D.LEG. N° 276. EN EL IESTP.
MANUEL JESUS DIAZ MURRUGARRA” DE CASCAS” AÑO 2026
CARGO: TRABAJADOR DE SERVICIO - CODIGO PLAZA: 119313C762E6**

Nº.	ACTIVIDADES	PLAZO	FECHA	RESPONSABLE
1	Elaborar, aprobar y difundir el cronograma del proceso de contratación de la GRE/IESTP/IESPP/EEPP/ESFA	10 días hábiles	Del 12 al 25 mayo 2026	Comité de Evaluación de contrato IESTP “MJDM”
2	Publicar plazas a considerar en el proceso de contratación.			Comité de Evaluación de contrato IESTP “MJDM”
	<ul style="list-style-type: none"> En portales electrónicos, pizarras, carteles u otros medios disponibles. 		Del 12 al 25 mayo 2026	
	<ul style="list-style-type: none"> En el aplicativo para registro y difusión de las ofertas laborales del sector público - SERVIR. 		Del 12 al 25 mayo 2026	
3	Presentación de expedientes	2 días hábiles	Del 26 al 27 mayo 2026	Postulante
4	Proceso de evaluación de expedientes <ul style="list-style-type: none"> Evaluación de expediente 	2 días hábiles	Del 28 al 29 mayo 2026	Comité de Evaluación de contrato IESTP “MJDM”
5	Publicación preliminar de Cuadros de Méritos	1 día hábil	01 de Junio 2026	
6	Presentación de reclamos	1 día hábil	02 de Junio 2026	
7	Absolución de reclamos	1 día hábil	03 de Junio 2026	Comité de Evaluación de contrato IESTP “MJDM”
8	Publicación final de Cuadro de Méritos	1 día hábil	04 de Junio 2026	
9	Adjudicación de plazas	1 día hábil	05 de Junio 2026	
10	Remisión de Informe Final del proceso de contratación a la GRE/UGEL	1 día hábil	08 de Junio 2026	
11	Emisión de resolución y suscripción de contrato	3 días hábiles	12 al 16 de Junio 2026	Gerencia GRE/
12	Notificación de la resolución	3 días hábiles	12 al 16 de Junio 2026	Gerencia GRE/
13	Inicio de labores		08 de Junio 2026	Postulante

Cascas, 13 de mayo del 2026



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL